



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
2010**

BALANTE

CUENTA DE RESULTADOS

MEMORIA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA
por encargo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por la Secretaria General con fecha 31 de marzo de 2011 y han sido recibidas en la Intervención General con fecha 29 de abril de 2011.

La Fundación recibió el Informe Provisional el 24 de octubre de 2011 para que en un plazo de quince días hábiles realizara alegaciones u observaciones al Informe; la Entidad presentó alegaciones con fecha 25 de octubre de 2011 a las cuales se da respuesta en el apartado de Contestación a la Alegaciones.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado y las del Sector Público.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales abreviadas examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

La Secretaria General es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación



Nuestro examen comprende el balance abreviado de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tiene un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:

La Fundación ha omitido informar en las cuentas anuales de 2010, tal y como exige el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, acerca del grado de cumplimiento del plan de actuación.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el apartado anterior, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto del hecho de que la práctica totalidad de los ingresos de la Fundación proviene de subvenciones que, hasta que las administraciones públicas realicen sus inspecciones o transcurra el período de prescripción, son susceptibles de reintegro. Eventualmente, podrían existir pasivos no registrados en caso de que las entidades concedentes consideraran interpretaciones distintas a las mantenidas por la Fundación sobre la normativa reguladora de dichas ayudas públicas o no aceptasen aquellas justificaciones que han sido presentadas fuera del plazo establecido para ello.

Asimismo, y sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos nuevamente la atención respecto de la circunstancia de que la Fundación percibe la práctica totalidad de sus ingresos de administraciones públicas, tal como se recoge en el punto 10 de la memoria, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia.

Murcia, 28 de octubre de 2011

Por la Intervención General:
El Jefe de División de Auditoría Pública

José García Guillén

Por la empresa:
Grant Thornton, S.L.P.
(R.O.A.C.: S - 231)



Miembro ejerciente:
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2011 N° 18/11/00402

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Juan-Ramón Pérez García-Ripoll



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia

ANEXO I
ALEGACIONES

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL.**

Doña Encarna Muñoz Martínez, con DNI 77.507.636-M, en representación de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, con CIF G73504706 y domicilio en Murcia, Carretera Madrid Kilómetro 388, Complejo de Espinardo, Edificio S comparece y como mejor proceda,

REGION DE MURCIA / O.C.
A. F. FISCALÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA
C/ 31 de Mayo 4095
28002 MADRID

EXPONE:

Que la Fundación cuya representación ostento ha recibido, por parte de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia los informes provisionales de auditoría de cuentas correspondientes al ejercicio 2010

En el Informe de Auditoría se incluye como salvedad el hecho de haber omitido, y citamos literalmente, *"informar en las cuentas de 2010 acerca del grado de cumplimiento del plan de actuación y acerca de los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las actuaciones realizadas."*

Por su parte, el Informe de Debilidades de Control Interno del ejercicio 2010, vuelve a incidir en este aspecto, comunicando literalmente lo siguiente: *"La Ley 50/2002 establece que la memoria, además de completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados, incluirá las actividades fundacionales, los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las actuaciones realizadas, los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines, y el grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley. Sin embargo, la Fundación no ha incluido dicha información en la memoria."*

Que en relación al contenido de dichos informes provisionales es mi deseo realizar las siguientes

ALEGACIONES:

PRIMERA. ACERCA DE LA SALVEDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA.

El Informe de Auditoría establece como una omisión de información relevante el hecho de no haber incluido en la memoria del grado de cumplimiento del Plan de Actuación y de los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las actividades realizadas.

Sin perjuicio de que esta Fundación reconozca la omisión de una nota específica acerca del Plan de Actuación en su memoria, cuestión que será corregida en próximos ejercicios, no podemos estar de acuerdo con la relevancia que la Intervención otorga a este punto, y mucho menos que su omisión implique no informar de los recursos empleados, procedencia de los mismos y el número de beneficiarios de las actuaciones realizadas.

En concreto, de la actividad desarrollada por la Fundación y el número de beneficiarios de la misma se informe específicamente en la Nota 1 de la Memoria, citando incluso uno por uno a todos los beneficiarios, por lo que no entendemos que quepa hablar aquí de omisión de ningún tipo de información.

En cuanto a la omisión de información de los recursos empleados y su procedencia, tampoco entendemos que quepa hablar aquí de omisión de información, puesto que la Fundación detalla explícita y exhaustivamente todos y cada uno de los programas, préstamos y subvenciones de los que la Fundación obtiene sus recursos en las Notas 7 a 10 de la Memoria.

En definitiva, la omisión puesta de manifiesto por la Intervención no puede ser calificada más que de un defecto formal, toda vez que la información que se cita como omitida es incluida en distintas notas de la Memoria.

Por otra parte, la Fundación ha preparado el Plan de Actuación de 2010, ejecutado por completo y de ello dio oportunas cuentas a su Patronato.

SEGUNDA. ACERCA DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO.

En conexión con la omisión antes mencionada, el Informe de Debilidades de Control Interno, en su segunda recomendación, vuelve a incidir en la misma, ampliando sin embargo, la lista de información omitida como consecuencia de no haber incluido la nota del Plan de Actuación. Sin embargo, desconocemos la razón, la Intervención incluye aquí información presuntamente omitida que nada tiene que ver con el Plan de Actuación, y de la que entendemos que sí se informa adecuadamente en la memoria.

En concreto, la segunda recomendación detalla como omitida la siguiente información:

1. Actividades fundacionales: la Fundación informa de las mismas en la Nota 1 de la Memoria.
2. Cambios en los órganos de gobierno: la Fundación informa de los mismos en la Nota 17 de la Memoria.
3. Indicación de los recursos empleados y su procedencia: la Fundación informa de los mismos en las Notas 7 a 10 de la Memoria..
4. Indicación del número de beneficiarios: la Fundación informa de los mismos en la Nota 1 de la Memoria.
5. Convenios celebrados con otras entidades para el cumplimiento de los fines fundacionales: la Fundación informa de los mismos en la Nota 16 de la Memoria, dedicada exclusivamente a este hecho.
6. Grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley 50/2002. La Fundación informa específicamente de estas reglas y grado de cumplimiento en la Nota 15 de la Memoria, dedicada exclusivamente a dar cuentas de estas reglas.

Por lo tanto, y sin perjuicio de entender la omisión específica de referencia al Plan de Actuación, esta Fundación no puede aceptar el alcance que se le da a la misma ni la información que presuntamente se ha omitido en la Memoria, información que se encuentra específicamente incluida en la Memoria, al contrario de lo que establece la Intervención.

Y en virtud de lo expuesto.

SOLICITA:

Que se sirva admitir el presente escrito, y se tengan por presentadas las anteriores alegaciones.

Murcia, a 25 de octubre de 2011

Fdo.

Doña Encarna Muñoz Martínez



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General de la Comunidad Autónoma de Murcia

ANEXO II

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES



Contestación a las alegaciones

En nuestro informe de auditoría manifestamos que *"informar en las cuentas de 2010 acerca del grado de cumplimiento del plan de actuación y acerca de los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las actuaciones realizadas"*.

Alega la Fundación que siendo cierto que se ha omitido una nota específica acerca del Plan de Actuación, el que debería ser el contenido de dicha nota si está incluida en otras notas de la memoria: en la nota 1 la actividad y el número de beneficiarios; y en cuanto a los recursos empleados y su procedencia en las notas 7 a 10 de la memoria.

Nos ratificamos en lo manifestado en nuestro informe, ya que en ningún apartado del informe se establece el grado de cumplimiento del Plan de Actuación ni los recursos empleados y su procedencia ya que lo incluido en la memoria constituye la información aplicable a incluir en cualquier memoria, y no la específica para el Plan de Actuación. Si admitimos que el número de beneficiarios está declarado en la memoria por lo que retiramos dicha alusión en nuestra salvedad.

Murcia, 28 de octubre de 2011

Por la Intervención General:
El Jefe de División de Auditoría Pública

José García Guillén

Por la empresa:
Grant Thornton, S.L.P.
(R.O.A.C.: S - 231)

Juan-Ramón Pérez García-Ripoll

**A INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE
LA REGION DE MURCIA**

Encarna Muñoz Martínez, con NIF 77507636M y domicilio a efecto de notificaciones en Espinardo, Murcia, Carretera de Madrid km 388 30100, en calidad de Secretaria General de la FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, con CIF G73504706 e idéntico domicilio,

COMPARECE Y EXPONE:

Que por medio del presente escrito y a tenor de lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se adjunta a este escrito para su depósito, las Cuentas Anuales 2010 de Fundación Parque Científico de Murcia, así como certificación de Acuerdo de Patronato de aprobación de dichas Cuentas.

En virtud de lo expuesto,

SE SOLICITA: Se tenga por presentado este escrito junto con la documentación que se acompaña, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Región de Murcia .

En Murcia, a 6 de Julio de 2010
FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO MURCIA
C.I.F. G-73504706
Ctra. de Madrid, Km. 388
Complejo de Espinardo
30100 MURCIA

Encarna Muñoz Martínez

Secretaria Gral FPCM

REGION DE MURCIA / O C A
G. Consejería de Economía y
Hacienda
E 001 N° 201100364147
06/07/2011 11:36:44

Page 4

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

CUENTAS ANUALES 2010

Cuenta de Resultados Abreviada.

	Moeda de la Municipalidad	2016	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia a) Cuotas de enfiteusis y usucapio. b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio actual a la actividad propia. d) Rendimiento de subvenciones, donaciones y legados. e) Ayudas monetarias y otras. f) Ayudas monetarias. g) Cuotas por cooperaciones y del órgano de gobierno h) Recargos de ayuda y mejoramientos. i) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	10	456.333	1.037.750
2. Variación de utilidades de productos terminados y en curso de fabricación.		456.333	1.037.750
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	5		138.307
4. Amortizamientos.	12.1	-3.773	-9.854
7. Otros ingresos de explotación.	12.2	10	13.720
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio actual o la actividad mercantil.		10	137.207
8. Gastos del personal.	12.1	-481.109	-431.998
9. Otros gastos de explotación.	12.1	-430.341	-577.533
10. Amortización del inmovilizado.	5	-1.143.427	-255.690
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados al resultado de la actividad.	10	1.093.067	
a) Aliezas a la actividad propia. b) Aliezas a la actividad mercantil.		1.093.067	
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado.			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+7+8+9+10+11+12+13)		-488.981	-43.594
14. Ingresos financieros.		284.390	43.824
15. Gastos financieros.			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. a) Cambio de negociación y otros. b) Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		284.390	43.824
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-204.591	-7.770
18. Impuesto sobre beneficios.			
D) EXCESO/DEFICITACION DEL EJERCICIO (C+18)		-204.591	-7.770

MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA, (La Fundación, en adelante) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario el 23 de febrero de 2007.

El domicilio actual de la Fundación está fijado en Espinardo, Murcia, Edificio Torre de Godoy, 7ªA.

De acuerdo con el artículo sexto de sus estatutos, la Fundación tendrá por objeto contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y de la tecnología, apoyo y promoción del desarrollo científico y tecnológico y su gestión; lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad civil movilizándolo sus recursos. Para el cumplimiento de sus fines se enumeran, sin carácter limitativo, las siguientes actividades:

- Impulsar los procesos e iniciativas de innovación, favoreciendo la creación de una cultura de emprendedores.
- Apoyar y promover el desarrollo científico y tecnológico, con el apoyo científico de las Universidades de la Región de Murcia.
- Colaborar mediante la potenciación y difusión de empresas y centros instalados en el Parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico regional.
- Acometer la ordenación del suelo mediante la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión, urbanización y edificación que sean oportunos; la financiación y ejecución efectiva de las obras de urbanización, la gestión patrimonial de las parcelas netas resultantes de la actuación para su destino a los fines del Parque Científico de Murcia.
- Gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico de Murcia y de los Centros dependientes del mismo.
- Realización de cursos, seminarios y asistencia a congresos nacionales e internacionales científico tecnológicos.
- Ejecución de trabajos de restauración, conservación, mantenimiento del Parque.
- Edición de libros, folletos, carteles, etc., así como su distribución y venta.
- Realización de campañas divulgativas.
- Establecimiento de convenios de colaboración en el campo de la investigación y aplicación de nuevas tecnologías y del conocimiento científico.
- Establecimiento de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de determinados proyectos.
- Establecer líneas de ayuda y subvenciones a personas físicas y jurídicas relativas a programas específicos de carácter científico y tecnológico.
- Realizar actividades económicas necesarias, para la obtención de rentas e ingresos destinados a financiar la realización de los fines fundacionales e incrementar la dotación fundacional.
- Apoyo y colaboración técnica, jurídica, documental y económica a personas, asociaciones, entidades ciudadanas y organismos de cualquier tipo interesados en las nuevas tecnologías y en el saber científico.
- Gestión y explotación de terrenos afectados al Parque Científico Tecnológico de Murcia.
- Gestión de legados o cesiones temporales de bienes cuyo beneficiario pudiera ser la Fundación.

Actividades específicas acometidas en el ejercicio 2010

Durante 2010 se han realizado básicamente las siguientes actividades:

- Obtención y rehabilitaciones de edificios e inmuebles cedidos por distintas Administraciones Públicas, donde va a instalarse el Parque Científico.
- Puesta en marcha del supercomputador Ben Arabí, ofreciendo sus servicios a diversas empresas en proyectos de investigación empresarial.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

La Fundación ha recibido distintas subvenciones y préstamos en el ejercicio 2010, cuyo detalle se expone en el Punto 10 de la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

A 31 de diciembre de 2010 la Fundación contaba con una plantilla de diez personas, todas ellas con dedicación exclusiva. La distribución por categorías laborales y sexos es la siguiente:

CATEGORÍA	MEDIA EMPLEADOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alta Dirección	1,5	33	66
Licenciado	5	40	60
Administrativos	2	50	50
Programadores informáticos	2	100	
TOTAL	10,5		

La plantilla de 2009:

	Total	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	2	50%	50%
Técnicos/Licenciados	4,17	60%	40%
Administrativos	1,92	50%	50%
Programadores Informáticos	2	100%	

No ha habido personal voluntario.

Beneficiarios o usuarios.

Dado el estado inicial de la Fundación, no es posible realizar una cuantificación del número

de beneficiarios. De acuerdo con el artículo 7 de sus estatutos, la Fundación tiene como beneficiarios al conjunto de la sociedad murciana, pudiendo concretamente serlo cualquier persona física o jurídica, sin discriminación alguna, dentro de los fines propios de la misma.

No obstante, la Fundación sí está en condiciones de cuantificar las empresas asentadas en las instalaciones del Parque Científico. Las usuarias del supercomputador a lo largo de 2010 han sido las siguientes entidades:

1. Tecnología y Servicios Agrarios, S.L.
2. Desalación Integral System, S.L.
3. Neotecno Desarrollos, S.L.
4. Thader Biotechnology, S.L.
5. Composites y Sol, S.L.
6. Agedos Business Data Center, S.L.
7. Moleculamova, S.L.
8. CENTIC.
9. Universidad Politécnica de Cartagena
10. Universidad de Murcia.

En 2009 las entidades usuarias del supercomputador fueron ocho.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. En virtud del criterio expuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del Boletín de dicho organismo de marzo de 2008, la Fundación no ha preparado ni el Estado de Cambios del Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, por entender, de acuerdo a dicho criterio, que no está obligada a su elaboración, en aplicación de su normativa específica y la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

En todo lo que no contraviene a la nueva normativa contable contenida en el R.D. 1514/2007, la Fundación ha aplicado los criterios y normas del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

Para la elaboración de la presente Memoria, así como para la formulación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han tenido especialmente en cuenta los criterios expresados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Consulta 4, BOICAC76, de diciembre de 2008. Así, la Memoria está compuesta por las Notas 1 a 19, siendo comprensiva tanto de las obligaciones de información de la Memoria Normal, de acuerdo con el R.D. 776/1998, como de la información a suministrar en la Memoria Normal.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

c) Comparación de la información

La información de las presentes Cuentas Anuales se muestran comparándolas con las del ejercicio precedente. No existe ninguna circunstancia limitativa de la comparabilidad de las cuentas.

d) Agrupación de partidas.

No hay elementos agrupados en una misma partida.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010

h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha puesto en marcha la promoción y gestión de un Parque Científico. Las inversiones acometidas hasta la fecha superan, con creces, los ocho millones de euros. Parte de estas inversiones han sido financiadas mediante subvenciones recibidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mientras que otra parte significativa lo ha sido mediante la recepción de préstamos concedidos por diversos organismos estatales.

En tanto en cuanto los fondos estatales tienen el carácter reembolsable, ello supone que la Fundación debe proveerse de fondos para acometer la devolución de tales empréstitos, lo que supone la necesidad de realizar captaciones de fondos con permanencia en el patrimonio de la Fundación. La actividad ordinaria de la Fundación en el presente ejercicio ha resultado deficitaria, resultando en una posición de fondos propios negativos a 31 de diciembre.

i) Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, la Fundación ha realizado una imputación de subvenciones correspondiente a una mayor disposición de información. Este hecho se corresponde con subvenciones del ejercicio 2009, en cuya imputación original no se tuvieron en cuenta gastos corrientes de 2009 que fueron incluidos en justificaciones ante el Estado por préstamos en

operaciones de I+D. Durante 2010, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indicó que estos gastos, pese a estar encuadrados en justificaciones de préstamos, podían ser válidos a la hora de computar la justificaciones de subvenciones de gasto corriente de la Administración Autónoma. Consecuencia de esta novedad, que a fecha de formulación de las cuentas de 2009, no se conocía, se ha llevado a resultados el importe correspondiente a gastos corrientes cuya justificación ha sido finalmente aceptada, en consonancia con lo dispuesto en la Norma de Registro y Valoración 22ª.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio, y la distribución del mismo es la que a continuación se expone:

- Excedente negativo del ejercicio (desahorro).....	171.591
- Total a Distribuir.....	(171.591)
A Resultados Negativos.....	(171.591)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- **Propiedad Industrial:** se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que la Fundación ha previsto como vida útil (3 años)
- **Aplicaciones Informáticas:** bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Inmovilizado inmaterial	Años de vida útil estimada	Amortización %
Aplicaciones Informáticas	3	33,33 %
Propiedad Intelectual	3	33,33 %

Para los bienes del inmovilizado intangible adquiridos a título lucrativo, la valoración realizada ha sido la realizada por el donante.

No obstante, existen determinadas aplicaciones informáticas con un período de amortización distinto, en función del período de concesión de uso de la licencia. En tal caso, la amortización de estas aplicaciones informáticas se ha realizado por dicho período.

- **Cesión de inmuebles:** la Fundación es cesionaria de inmuebles por un período determinado de tiempo. La cesión está condicionada a la afección concreta de tales inmuebles a la actividad fundacional. La Fundación procede a registrar la cesión de tales inmuebles, siempre que ésta sea por período determinado, como un activo intangible, procediendo a amortizarlo en función del período de duración de la cesión.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o de construcción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
<u>Equipos para proceso de información</u>	4 años	25%
<u>Mobiliario</u>	10 años	10%
<u>Edificios</u>	50 años	2%

La Fundación ha registrado activaciones en inmovilizado en curso, por las obras de rehabilitación de edificios cedidos por terceros, considerando como gastos activables todos los directamente relacionados con los mismos, tales como certificaciones de contratistas, dirección de obra y tributos no recuperables. Se ha procedido a amortizar dichos bienes desde el momento en que estaban en condiciones materiales de uso.

Por otra parte, la Fundación ha procedido a realizar dirección de obra de parte de la construcción de uno de los edificios del enclave, procediéndose a la activación de obra en curso por el coste salarial del personal involucrado en dicho proyecto.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

La Fundación cuenta en su inmovilizado material con un terreno, donado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura. La cesión de este inmueble ha sido realizada sin atención a tiempo determinado, por lo que la Fundación ha registrado dicho terreno como un inmovilizado material, al contar con la plena propiedad del mismo. La valoración de dicho elemento ha sido realizada en función de los cálculos efectuados por personal técnico de dicho Ayuntamiento.

c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2010.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a

su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) **Impuesto sobre Beneficios**

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sobre el resultado contable la Fundación aplica los beneficios fiscales propios de la Ley 49/2002, que serán detallados en el epígrafe correspondiente.

e) **Deudas a corto y largo plazo**

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

f) **Ingresos y gastos.**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

g) **Subvenciones.**

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación

procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la

parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

h) Existencias

Debido a la idiosincrasia de la Fundación, esta no dispone de un stock de existencias. Sólo se reconocen como compras de mercaderías la adquisición de bienes fungibles, sin valor apreciable a final de ejercicio. La valoración de adquisición se realiza teniendo en cuenta el coste del bien adquirido, junto con los costes directamente asociados a la transacción y los tributos no recuperables.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

o **Inmovilizado intangible**

Los saldos y variaciones del ejercicio, en euros son:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	634.265	396.708		1.030.973
Amortizaciones	-258.229	-312.203		-570.432
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	376.036	84.505	0	460.541

Los movimientos de 2009 fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	599.443	34.822		634.265
Amortizaciones	-28.570	-229.659		-258.229
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	570.873	-194.837	0	376.036

o **Inmovilizado material**

Los saldos y variaciones del ejercicio, en euros, son las siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	7.783.178	1.311.182		9.094.360
Amortizaciones	-32.465	-833.486		-865.951
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	7.750.713	477.696	0	8.228.409

Los movimientos de 2009 fueron los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Inmovilizado Bruto	4.528.325	3.254.853		7.783.178
Amortizaciones	-7.084	-25.401		-32.465
Correcciones				0
TOTAL INMOVILIZADO NETO	4.521.261	3.229.452	0	7.750.713

La Fundación no mantiene inversiones inmobiliarias.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					33.892	30.090	33.892	30.090
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	33.892	30.090	33.892	30.090

Activos financieros a corto plazo:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					2.043.409	9.507.651	2.043.409	9.507.651
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	2.043.409	9.507.651	2.043.409	9.507.651

El sumatorio para 2010 tanto de largo como de corto plazo es el siguiente:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	2.077.301	9.537.741
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		

El efectivo de la Fundación a 31 de diciembre, no incluido en los anteriores saldos, se concretaba en los siguientes saldos:

- o Dinero en caja, 30 euros.
- o Imposiciones en cuentas corrientes a la vista, 427.035 euros.

Durante el ejercicio 2010 no se han realizado reclasificaciones entre las distintas categorías de activos financieros, ni se han aplicado correcciones valorativas de ningún tipo.

Por otra parte, expresamente se reconoce que la Fundación es conocedora de la obligación de realizar las inversiones financieras de acuerdo con las recomendaciones y principios contenidos en la Disposición Adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Las inversiones realizadas en instrumentos financieros siempre han sido seleccionadas en atención a su especial transparencia y seguridad, materializándose bien en depósitos a la vista, bien en imposiciones a plazo en entidades financieras de reconocida solvencia y prestigio.

Expresamente se han evitado los instrumentos financieros mencionados en el artículo 2.3 del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

Los movimientos de 2009 fueron los siguientes:

Activos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					238.251	33.892	238.251	33.892
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	238.251	33.892	238.251	33.892

Activos financieros a corto plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	1-ene-09	31-dic-09	1-ene-09	31-dic-09	1-ene-09	31-dic-09	1-ene-09	31-dic-09
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					3.447.791	2.043.409	3.447.791	2.043.409
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	3.447.791	2.043.409	3.447.791	2.043.409

El sumatorio global es el siguiente:

	TOTAL	
	1-ene-09	31-dic-09
Activos a valor razonable con cambios en PyG		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.686.042	2.077.301
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		

El efectivo de la Fundación se materializaba, a 31 de diciembre de 2009, de la siguiente manera:

- 20 euros en caja.
- 371.408 euros en una cuenta corriente a la vista.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar					1.108.533	7.035.079	1.108.533	7.035.079
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.108.533	7.035.079	1.108.533	7.035.079

Pasivos financieros a corto plazo:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar		417			4.436.270	3.883.993	4.436.270	3.884.410
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	417	0	0	4.436.270	3.883.993	4.436.270	3.884.410

El sumatorio a corto y largo plazo para cada una de estas categorías es el que a continuación se muestra:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar	5.544.803	10.919.489
Pasivos a VR con cambios a PyG		
Otros		

Los movimientos del ejercicio precedente:

Pasivos financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09
Débitos y partidas a pagar					1.078.200	1.108.533	1.078.200	1.108.533
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.078.200	1.108.533	1.078.200	1.108.533

Pasivos financieros a corto plazo:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09
Débitos y partidas a pagar					4.575.407	4.436.270	4.575.407	4.436.270
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	0	0	0	4.575.407	4.436.270	4.575.407	4.436.270

El sumatorio a corto y largo plazo para cada una de estas categorías es el que a continuación se muestra:

	TOTAL	
	31-dic-08	31-dic-09
Débitos y partidas a pagar	5.653.607	5.544.803
Pasivos a VR con cambios a PyG		
Otros		

El calendario de amortización de las deudas a largo plazo, en los próximos cinco años es el siguiente:

	2.012	2.013	2.014	2.015	Resto	Total
I. Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Obligaciones por prestaciones al personal						
Actuaciones medioambientales						
Provisiones por reestructuración						
Otras provisiones						
II. Deudas a Largo Plazo	292.005	479.266	679.266	879.266	7.721.391	10.051.195
Obligaciones y otros valores negociables						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Derivados						
Otros pasivos financieros	292.005	479.266	679.266	879.266	7.721.391	10.051.195
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a Largo Plazo						

Los vencimientos están expresados de acuerdo con la cantidad a reembolsar a las entidades prestamistas. Dichos préstamos figuran, a 31 de diciembre, por su valor razonable, teniendo en cuenta el tipo de interés de descuento. Se da específica información de este punto en esta misma Nota.

La Fundación no mantiene deudas con garantía real.

La Fundación no mantiene líneas de descuento, ni mantiene pólizas de crédito.

No se ha producido ningún tipo de impago en relación con sus obligaciones de atención a los pasivos financieros a lo largo de 2010.

De acuerdo el registro de las subvenciones, la Fundación registra como pasivo corriente la parte monetaria correspondiente a subvenciones recibidas, pendientes de ejecutar.

El calendario de amortización con el que se cerró el año pasado fue el siguiente:

	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
I. Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Obligaciones por prestaciones al personal					
Actuaciones medioambientales					
Provisiones por reestructuración					
Otras provisiones					
II. Deudas a Largo Plazo	0	92.005	92.005	92.005	92.005
Obligaciones y otros valores negociables					
Deudas con entidades de crédito					
Acreedores por arrendamiento financiero					
Derivados					
Otros pasivos financieros	0	92.005	92.005	92.005	92.005
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a Largo Plazo					

Los pasivos financieros a largo plazo tienen su origen en distintas líneas de financiación obtenidas del Ministerio de Ciencia e Innovación. A 31 de diciembre el valor de reembolso de los distintos préstamos obtenidos, junto con una breve descripción del proyecto involucrado son los siguientes:

Proyecto	Importe
Ministerio de Ciencia e Innovación Rehabilitación Edificio S para albergar supercomputador	260.968
Ministerio de Ciencia e Innovación Rehabilitación de Edificios T y D Parque Científico	331.080
Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación puesta en marcha de Supercomputador	512.013
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Rehabilitación Edificios T-D	7.900.000
Ministerio de Ciencia e Innovación. Desarrollo de infraestructuras científicas horizontales	100.500
Ministerio de Ciencia en Innovación. Implantación del equipamiento científico e-ciencia	946.634
TOTAL	10.051.195

La totalidad de préstamos mencionados en este epígrafe han sido concedidos a tipo de interés cero. En virtud de lo expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del BOICAC 81, de Marzo de 2010, se ha registrado una subvención en el Patrimonio Neto de la Fundación por la diferencia entre el Valor Actual, a 31 de diciembre, de los pagos acordados, y el tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo ha sido el 5 por 100. Para su elección se ha seguido lo que podría considerarse un tipo de mercado que las entidades financieras podrían aplicar a operaciones similares (añadiendo un diferencial en torno a los 3 puntos al Euribor), teniendo en cuenta que, por otra parte, el 5 por 100 es el interés de demora que las administraciones públicas (como son las prestamistas) aplican para resarcirse del cobro de deudas vencidas y no satisfechas.

Aplicando este interés efectivo del 5 por 100, el valor neto de los anteriores préstamos en libros es el siguiente:

Proyecto	Importe
Ministerio de Ciencia e Innovación Rehabilitación Edificio S para albergar supercomputador	183.573
Ministerio de Ciencia e Innovación Rehabilitación de Edificios T y D Parque Científico	232.892
Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación puesta en marcha de Supercomputador	360.167
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Rehabilitación Edificios T - D	5.558.934
Ministerio de Ciencia e Innovación. Desarrollo de infraestructuras científicas horizontales	67.329
Ministerio de Ciencia en Innovación. Implantación del equipamiento científico e-ciencia	634.184
TOTAL	7.035.079

La diferencia entre el valor neto actualizado y el valor de reembolso ha sido reconocido como subvención en el Patrimonio Neto de la Fundación.

Para el ejercicio 2009, este desglose era el siguiente:

Proyecto	Importe
Rehabilitación Edificio S para albergar supercomputador	260.968
Rehabilitación de Edificios T y D Parque Científico	331.080
Financiación puesta en marcha de Supercomputador	512.013
TOTAL	1.104.061

En cuanto a los pasivos corrientes, la Fundación reconoce como tales aquellas subvenciones de las que, a 31 de diciembre, se han recibido los fondos pero aún no se ha decidido realizar la ejecución material de inversiones y/o gastos asociado a dicho proyecto, o no se está en condiciones de garantizar cuál será la adscripción final a presentar ante el organismo subvencionador.

La Fundación reconoce como pasivos corrientes las subvenciones cuyo importe monetario se ha percibido, pero no se han acometido los gastos o inversiones asociadas a las mismas. A 31 de diciembre estos pasivos corrientes son los siguientes:

Entidad	Proyecto	Importe
CARM	Rehabilitación de edificios para el Parque Científico	1.970.000
CARM	Gastos del Plan de Actuación Ejercicio 2008	612.000
CARM	Puesta en marcha del centro de Supercomputación	780.989
	TOTAL	3.362.989

A tal efecto, la Fundación estima relevante realizar las siguientes aclaraciones para la correcta comprensión de su política de justificación de subvenciones:

1. En el ejercicio 2009, los gastos corrientes de dicho año fueron aplicados contablemente contra dos proyectos, ambos de la Comunidad Autónoma: "Gastos Corrientes 2008" (importe de la subvención: 255.000 euros) y "Plan Actuación 2008" (importe de la subvención: 612.000 euros). El total de gastos justificados contra esos proyectos fue de 763.936 euros.
2. Los gastos que forman parte de estos 763.936 euros fueron, exclusivamente, gastos devengados en 2009 que no fueron justificados en otros proyectos de la Fundación. La Fundación registró gastos por un importe superior a estos 763.936, por lo que una porción de los gastos registrados en 2009 no fueron imputados contra ninguna subvención.
3. El hecho que llevó a la Fundación a tomar este criterio era que estos gastos formaban parte de justificaciones realizadas ante otros proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación. Estos proyectos no se concedieron mediante subvenciones, sino mediante préstamos. Para la justificación de estos préstamos, se necesitaba justificar un importe superior al importe concedido. Es decir, si el Ministerio prestaba a la Fundación 100.000 euros, la Fundación debía adscribir a la justificación hasta un 120% del importe concedido. Este diferencial en la "sobrejustificación" no fue tenido en cuenta entre el importe de los gastos que se aportaron a la Comunidad Autónoma, ante la duda

razonable de que fueran desechados, por formar parte de dos proyectos distintos, presentados ante dos Administraciones diferentes.

4. Durante 2010, la Comunidad Autónoma solicitó a la Fundación una rejustificación de los proyectos de 2009, admitiendo expresamente el que se incluyeran gastos que formaron parte de los proyectos justificados ante el Ministerio de Ciencia e Innovación.
5. Consecuencia de ello, la Fundación decidió finalmente no adscribir importe alguno al proyecto "Plan Actuación 2010". Los 763.936 euros de gastos corrientes de 2009, imputados a resultados quedan finalmente justificados de la siguiente manera:
 - o 255.000 euros a "Gastos Corrientes de 2008", no habiéndose modificado este hecho.
 - o 255.000 euros a "Gastos Corrientes de 2009".
 - o 267.936 euros a "Plan de Actuación de 2009".

Adicionalmente, en estas justificaciones se han incluido 14.060 euros que inicialmente no se tuvieron en cuenta en la imputación contable de 2009. Consecuencia de ello, y tal como se ha comentado en la Nota 1.i) de la presente Memoria, este importe se ha llevado a resultados del ejercicio 2010.

Para la determinación de estos importes no se ha actualizado financieramente ninguno de ellos, dado que no hay un vencimiento asociado a ninguno de ellos.

En el caso de la anualidad de 100.000 euros correspondiente al préstamo realizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la puesta en marcha del centro de supercomputación, si se ha realizado dicha actualización, luciendo dicha anualidad por importe de 95.238 euros.

Para el ejercicio 2009, este desglose era el siguiente:

Entidad	Proyecto	Importe
CARM	Rehabilitación de edificios para el Parque Científico	1.970.000
CARM	Gastos del Plan de Actuación Ejercicio 2008	103.064
CARM	Gastos Corrientes del Ejercicio 2009	255.000
CARM	Gastos del Plan de Actuación Ejercicio 2009	500.000
CARM	Puesta en marcha del centro de Supercomputación	1.250.000
	TOTAL	4.078.064

8. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No se han registrado movimientos en el epígrafe B.III del Activo del Balance de la Fundación, *Usuarios y otros deudores de la actividad propia.*

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El criterio general de la Fundación, de acuerdo con lo expuesto en apartados anteriores, es

el de reconocer una subvención sólo cuando no existen dudas razonables acerca de la reintegrabilidad de la misma. La Fundación estima que dicho momento no llega hasta, al menos, que se produzca la justificación de las partidas de la subvención, de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa aplicable. Hasta que llega ese momento, la Fundación contabiliza los importes recibidos con cargo a subvenciones no justificadas como pasivos corrientes.

Durante 2010, la Fundación ha recibido una subvención de 455.000 euros por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la atención de los gastos corrientes del ejercicio. Esta subvención fue íntegramente llevada a resultados, así como otra de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), para la realización de cursos de formación, por importe de 3.333 euros.

Durante 2009 la Fundación recibió las siguientes subvenciones:

Entidad	Proyecto	Importe
MCI	Estudio viabilidad ampliación Parque a Molina de Segura	73.500
CARM	Gastos del Plan de Actuación Ejercicio 2009	500.000
CARM	Gastos Corrientes del Ejercicio 2009	255.000
	TOTAL	828.500

Los movimientos habidos en las subvenciones totales actualmente recibidas por la Fundación ha sido el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
CARM	CESIÓN EDIFICIO E	151.358	130.2	113.124	--	30.271	82.853
CARM	CESIÓN EDIFICIO T	80.492	130.3	56.344	--	16.098	40.246
CARM	CESIÓN EDIFICIO R	111.002	130.4	0	111.002	9.929	101.073
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2009	500.000	130.19	500.000	--	5.529	226.475
CARM	INVERSIÓN SUPERCOMP.	1.250.000	130.20	1.250.000	--	53.404	415.607
ESTADO	JORNADAS CIENCIA	49.870	1301.5	8.807	--	8.807	0
CARM	ADQUISICIÓN SUPERC.	2.300.000	1301.6	2.300.000	--	702.778	1.597.222
ESTADO	PCT-060000-2007-26	569.362	1301.8	564.624	--	11.757	552.867
ESTADO	PCT-060000-2007-26	413.617	1301.9	404.994	--	2.581	402.413
ESTADO	PLAN TELECOMUNICACIONES	50.000	1301.10	47.778	--	47.314	464
ESTADO	ESTUDIO VIABILIDAD	30.968	1301.11	30.968	--	--	30.968
AYTO. MOLINA	CESIÓN TERRENO	1.413.800	131.1	1.413.800	--	--	1.413.800

(1) Se corresponde con importe justificado con cargo a gastos y llevado a resultados.

888.468

4.863.988

(2) Parte pendiente de justificar y que figura como pasivo corriente.

SUBVENCIONES CONTABILIZADAS POR CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A TIPO DE INTERÉS CERO.

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONTABILIZADO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL 31/12/2010
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIF. T-D	98.188	130.5	0	98.188	0	98.188
ESTADO	PUESTA EN MARCHA SUPERCOMPUTADOR	151.846	130.6	0	151.846	0	151.846
ESTADO	REHABILITACIÓN EDIFICIO S	77.395	130.7	0	77.395	0	77.395
CARM	PUESTA EN MARCHA CENTRO	2.347.828	130.16	0	2.347.828	0	2.347.828
ESTADO	DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS HORIZONTALES	33.171	130.18	0	33.171	0	33.171
ESTADO	IMPLANTACIÓN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO E-CIENCIA	312.450	130.17	0	312.450	0	312.450

3.020.878

TOTAL SUBVENCIONES CONSIDERADAS EN FONDOS PROPIOS

7.884.866

SUBVENCIONES CORRIENTES

ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN SALDO FINAL 31/12/2010
CARM	REHABILITACIÓN EDIFICIO	1.970.000	4758.4	1.970.000	-	1.970.000
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2008	612.000	4758.13	103.064	-	508.936
CARM	GASTOS CORRIENTES 2009	255.000	4758.15	255.000	-	(255.000)
CARM	PLAN ACTUACIÓN 2009	500.000	4758.16	500.000	-	(500.000)
CARM	SUPERCOMPUTACIÓN	1.250.000	4758.17	1.250.000	-	(469.011)
CARM	GASTOS CORRIENTES 2010	455.000	4758.18	-	455.000	(455.000)
						0
						612.000
						0
						0
						780.989
						0

455.000

3.362.989

SUBVENCIONES Y DONACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS

ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE CONCEDIDO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31/12/2009	ALTAS	IMPUTACIÓN RECLASIFICACIÓN SALDO FINAL 31/12/2010
Apte	REALIZACIÓN CURSOS	3.333	-	-	3.333	3.333
MICROSOFT	LICENCIAS MICROSOFT	331.075	132.1	167.538	-	167.538
						-
						0
						0

170.871

Tal y como se ha comentado anteriormente, los 3.362.989 euros de las subvenciones corrientes pendientes de imputar se encuentran contabilizados como pasivo corriente.

Los movimientos de 2009 fueron los siguientes:

ORGANO CONCEDENTE	CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	ALTAS	IMPUTACIONES	SALDO FINAL
CARM	Cesión Edificio E	130.02	143.396		30.272	113.124
CARM	Cesión Edificio T	130.03	72.442		16.098	56.344
MCI	Jornadas Ciencia	1301.05	12.737		3.930	8.807
UE (Fondos FEDER)	Adquisición Supercomputador	1301.06	0	1.050.000	0	1.050.000
CARM	Adquisición Supercomputador	1301.06	0	1.250.000	0	1.250.000
MCI	Rehabilitación Edificio	1301.08	0	569.382	4.738	564.624
UE (Fondos FEDER)	Rehabilitación Edificio	1301.09	0	413.617	8.623	404.994
MCI	Plan Viabilidad Comunicaciones	1301.10	49.870	0	2.092	47.778
MCI	Estudio Viabilidad Moaña	1301.11	0	73.500	42.532	30.968
Ayuntamiento Moaña	Cesión Terreno	131.01	1.413.600	0	0	1.413.600
Microsoft	Cesión Licencias	132.01	331.075	0	165.538	165.538
CARM	Gastos Corrientes 2008	4758.08	255.000	0	255.000	0
CARM	Plan Actuación 2008	4758.13	612.000	0	508.936	103.064
			2.890.321	3.356.479	1.037.768	5.105.977

El criterio seguido para las imputaciones ha sido el siguiente:

- En el caso de cesión de inmuebles, o subvenciones ligadas a actuaciones sobre inmuebles, se lleva a resultados la subvención de acuerdo con el período de cesión del inmueble. El terreno no tiene período de reversión, siendo su donación a perpetuidad. Por dicho motivo, y como quiera que el terreno es un bien no amortizable, no se ha considerado reversión alguna.
- Las licencias informáticas se amortizan en función de su período de vigencia.
- Los gastos corrientes y los gastos del plan de actuación se llevan a resultados en función de los gastos incurridos en los proyectos.
- La adquisición del supercomputador se ha considerado como subvención no reintegrable, dado que durante 2009 se agotaron las partidas de los Fondos FEDER y de la UE, realizándose la oportuna justificación. Sin embargo, como el supercomputador no entró en condiciones de funcionamiento hasta 2010, no se procedió a su amortización.

11. SITUACIÓN FISCAL

A) Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación es sujeto pasivo de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos cinco.a) y cinco.c) del artículo 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Como la totalidad de sus actividades están no exentas de IVA, la Fundación no presenta ninguna restricción a la deducibilidad del IVA soportado.

B) Impuesto de Sociedades.

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2010. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
138.250	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.526.400	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
284.390	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2

El anterior desglose para 2009 es el siguiente:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
13.728	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.037.758	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
45.824	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2

No se han registrado diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal. La liquidación del impuesto sobre beneficios se ha limitado a no considerar imputable ninguno de los ingresos de la cuenta de explotación y, consecuentemente, a no considerar deducible ninguno de los gastos registrados a lo largo del ejercicio. Por lo tanto, la Fundación no ha pretendido deducir ni obtener beneficio fiscal alguno derivado de sus gastos.

Se tiene registrado un derecho frente a la Hacienda Pública por importe de 373 euros derivado de retenciones practicadas sobre ingresos financieros por la entidad financiera, todavía pendientes de devolución por parte de la Agencia.

C) Procedimientos tributarios y contingencias fiscales.

La Fundación no ha registrado, a lo largo de 2010, ningún hecho tributario significativo para el entendimiento de sus cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2009 están abiertos a revisión, para los tributos que se muestran, desde los siguientes ejercicios:

- o Impuesto sobre el Valor Añadido..... 2007
- o Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas..... 2007
- o Impuesto sobre Sociedades..... 2007

Para el resto de los tributos, cuatro años desde el momento de su declaración.

Los saldos mantenidos con las distintas Administraciones son los siguientes:

Cuenta	Ejercicio 2010			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	92.054	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	18.390
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	9.862
Impuesto sobre Sociedades	-	373	-	-
	-	92.427	-	28.052

Cuenta	Ejercicio 2009			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	557.638	-	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	-	20.891
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Activo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	7.085
Impuesto sobre Sociedades	-	1.334	-	-
	-	558.972	-	27.956

A la hora de considerar los saldos mantenidos con la Administración Tributaria con el IVA, se han considerado tanto los contenidos directamente en modelos fiscales como el IVA diferido correspondiente a certificaciones de obra intermedias emitida por contratistas, pero no satisfechas por la Fundación a 31 de diciembre.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Gastos.

No se han devengado gastos resarcibles para los patronos, ni gastos derivados del mantenimiento del Patrimonio de la Fundación.

La Fundación no ha realizado ayudas monetarias durante 2010.

El desglose de los consumos de explotación es el siguiente:

Compras de mercaderías	2.873
Variación de Existencias	
Trabajos realizados por otras empresas	900
Deterioro de mercancías	

La totalidad de tales consumos está directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional.

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación" es la que a continuación se expone:

Servicios exteriores	490.341
Otros tributos	
Ajustes negativos imposición indirecta	
Pérdidas de créditos incobrables	
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	
Excesos de provisión por operaciones comerciales	
Resultados por operaciones en común	
Otras pérdidas en gestión corriente	

El desglose de la partida A.8) es la siguiente:

- Sueldos y Salarios.....	385.095
- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	96.014
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.....	0
- Otros gastos sociales.....	0
TOTAL.....	481.109

Los movimientos del ejercicio 2009 fueron los siguientes:

El desglose de los consumos de explotación:

Compras de mercaderías	8.902
Variación de Existencias	
Trabajos realizados por otras empresas	753,00
Deterioro de mercancías	

La totalidad de tales consumos estuvo directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional.

El desglose de la partida "Otros gastos de explotación":

Servicios exteriores	527.298
Otros tributos	39
Ajustes negativos Imposición indirecta	2
Pérdidas de créditos incobrables	
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	
Excesos de provisión por operaciones comerciales	
Resultados por operaciones en común	
Otras pérdidas en gestión corriente	189

El desglose de la partida A.8):

- Sueldos y Salarios.....	373.584
- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	77.514
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.....	0
- Otros gastos sociales.....	0
TOTAL.....	451.098

12.2. Ingresos

a) Ingresos de la actividad por la actividad propia.

La Fundación facturó 138.250 euros como consecuencia del arrendamiento de sus instalaciones del Edificio S a diversas sociedades mercantiles (13.728 en 2009).

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Fundación es una persona jurídica de derecho privado. La dotación fundacional fue impuesta tanto por el Ayuntamiento de Murcia como por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Entre los patronos de la Fundación, tal y como se explicita en la Nota 17 de la presente Memoria, se encuentran altos cargos rectores de dichas instituciones. En virtud de esta información, y de acuerdo con lo expuesto en la Nota 15ª de Elaboración de las Cuentas Anuales, podrían considerarse como vinculadas a la Fundación tanto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como el Ayuntamiento de Murcia

En relación con el registro de operaciones vinculadas, la Fundación ha recibido durante 2010, como ya se ha indicado, 455.000 euros como subvención afecta a gastos corrientes. Al margen de ello, también ha recibido 8.000.000 de euros en un préstamo con tipo de interés cero. A la hora de registrar este préstamo, se ha seguido lo dispuesto en la interpretación del ICAC de este tipo de operaciones; entendiéndose que el fondo jurídico que subyace tras la concesión de un tipo de interés a tipo cero, por parte de una Administración Pública, no es otro que el de subvencionar una determinada actividad mediante la concesión de este tipo de préstamos, la Fundación ha decidido contabilizar estos préstamos por su valor razonable, aplicando un tipo de interés de mercado.

El cargo de Patrono es gratuito, por lo que no se han devengados remuneraciones ni dietas a favor de los patronos en 2010.

Durante el ejercicio se han devengado los siguientes gastos de personal:

	SUELDOS Y SALARIOS	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	121.212	0	0
Administradores		0	0

En 2009:

	SUELDOS Y SALARIOS	DIETAS	OTROS CONCEPTOS
Personal alta dirección	190.947	0	0
Administradores		0	0

13. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas contratadas durante el ejercicio, expresado por categorías y sexo, es el siguiente:

CATEGORIA	MEDIA EMPLEADOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alta Dirección	1,5	33	66
Licenciado	5	40	60
Administrativos	2	50	50
Becarios	2	100	0
TOTAL	10,5		

En el 2009:

CATEGORIA	MEDIA EMPLEADOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alta dirección	2,00	50,00	50,00
Licenciado	5,00	60,00	40,00
Administrativos	2,00	50,00	50,00
Personal de apoyo	3,00	100,00	0,00
TOTAL	12,00		

14. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

15. FONDOS PROPIOS Y APLICACIÓN DE LAS RENTAS E INGRESOS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN

La evolución de los fondos propios de la Fundación es la que a continuación se expone:

EJERCICIO	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS	TOTAL FONDOS PROPIOS
2007	60.000	-	36	60.036
2008	60.000	36	33.709	93.745
2009	60.000	33.745	(7.730)	86.015
2010	60.000	(26.015)	(171.591)	(85.576)

La dotación fundacional se materializó en una imposición en entidad financiera.

A) Determinación de la Base del artículo 27 de la Ley 50/2002 y destino de las rentas obtenidas

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32. Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (no convertibles) afectas a	Gastos de la actividad propia (comitadas + específicas)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Importe	%
2007	36	4.040	365.234	369.274	0	369.310	258.517	70%
2008	33.709	31.585	648.641	680.236	0	713.945	499.761	70%
2009	-7.730	255.050	980.901	1.235.981	0	1.228.231	859.762	70%
2010	-171.591	1.145.427	975.223	2.120.650	0	1.949.059	1.364.341	70%
TOTAL	33.745	35.635	1.013.875	1.049.510	0	1.063.255	799.278	70%

A este respecto es de reseñar que:

- La Fundación no ha desarrollado en 2010 ningún tipo de actividad mercantil accesoria ni distinta de los fines fundacionales que les son propios.
- Por ello se ha considerado que la totalidad de gastos, amortizaciones e inversiones habidas en 2010 han estado íntegramente afectas a los fines fundacionales.

El desglose de los gastos habidos en 2010, considerados íntegramente relacionados con la actividad fundacional han sido los siguientes:

Compras de mercaderías	2.490
Compras de otros aprovisionamientos	383
Trabajos realizados por otras empresas	900
Arrendamientos y cánones	12.000
Reparaciones y conservación	12.297
Servicios de profesionales independientes	320.185
Transportes	206
Primas de seguros	4.211
Servicios bancarios y similares	942
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.845
Suministros	106.375
Otros servicios	30.279
Sueldos y salarios	385.095
Seguridad Social a cargo de la empresa	96.014

En relación con 2009:

Compras de mercaderías	8.282
Compras de otros aprovisionamientos	620
Trabajos realizados por otras empresas	753
Arrendamientos y cánones	40.807
Reparaciones y conservación	3.912
Servicios de profesionales independientes	341.633
Transportes	27
Primas de seguros	8.439
Servicios bancarios y similares	725
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.996
Suministros	74.022
Otros servicios	48.737
Otros tributos	39
Ajustes negativos en la imposición indirecta	2
Sueldos y salarios	373.584
Seguridad Social a cargo de la empresa	77.514
TOTAL	988.091

B) Aplicación de elementos a fines propios.

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002). (Mínimo de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o déficit (-) 9/70% mínimos. (a computar en 4 ejercicios)
			Gastos ad. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados al Base del artículo 27	
2.007	369.310	258.517	369.274	92.961	462.235	203.718	
2.008	713.945	499.762	648.641	4.783.463	5.432.104	4.932.343	
2.009	1.228.231	899.762	960.091	3.269.675	4.269.766	3.410.004	
2.010	1.949.059	1.364.341	975.223	1.707.690	2.683.113	1.318.772	
TOTAL	369.310	258.517	369.274	92.961	462.235		

C) Gastos de administración del Patrimonio (Art. 27.3 Ley 50/2002 y Art. 33 RD 1337/2005)

La Fundación no ha registrado gastos de administración del patrimonio, en el sentido expresado en el artículo 27.3 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, ni se han devengado gastos a resarcir a los Patronos.

Por lo tanto, dado que no se registran dichos tipos de gastos, carece de interés el establecimiento de los límites alternativos del 5 por 100 de los Fondos Propios (4.687 euros para 2008) o del 20% de la base de cálculo del artículo 27 de la Ley 50/2002 (139.586 € para 2007).

Modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	RECURSOS A DESTINAR A:						Total aplicaciones			
	BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002. (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2009)	Dotación: (funcional)	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA SOBRE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2009)	2007		2008	2009	2010
2.007	389.310	0	36	36	0,01%	36				36
2.008	713.945	0	33.709	33.709	4,72%	33.709	33.709			33.709
2.009	1.228.231	0	0	0	0,00%	0	0	0	0	0
	1.949.059	0	0	0	0,00%	0				0
TOTAL	1.083.255	0	33.745	33.745	4,73%	36	33.709	0	0	33.745

16.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2010 A LOS QUE SEA DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 49/2002.

No se han firmado Convenios de Colaboración Empresarial, en el sentido del artículo 25 de la Ley 49/2002.

17. COMPOSICIÓN DEL PATRONATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y CAMBIOS HABIDOS EN EL MISMO A LO LARGO DEL PRESENTE EJERCICIO

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Presidente: **Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso**
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vicepresidente: **Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía**
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Vocales : **Excmo. Sr. D. Salvador Marín Hernández**
Consejero de Empresa, Universidades e Investigación.

Excmo. Sra. Dña. Inmaculada García Martínez
Consejera de Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá.
Consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia

Magnífico y Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez.
Rector de la Universidad de Murcia.

Magnífico y Excmo. Sr. D. Félix Faura Mateu.
Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Ilmo. Sr. D. Fernando Berberena Loperena
Teniente Alcalde Delegado de Ordenación Territorial y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

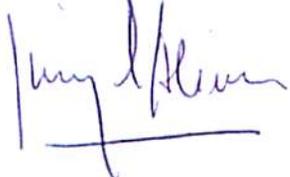
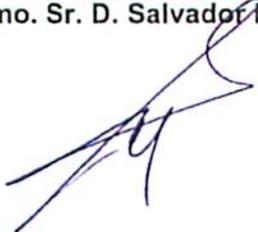
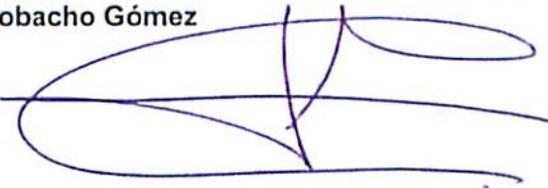
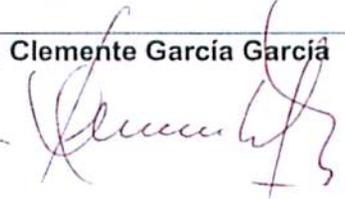
D. Eduardo Contreras Linares
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

D. Alberto Barba Navarro

D. Clemente García García.

Secretaria no patrono: Dña. Encarnación Muñoz Martínez

No ha habido cambios en el patronato con respecto al habido en el ejercicio 2009.

<p>Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso</p> 	<p>Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía</p> 
<p>Excmo. Sr. D. Salvador Marín Hernández</p> 	<p>Excma. Sra. Dña. Inmaculada García Martínez</p>
<p>Magnífico y Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez</p> 	<p>Magnífico y Excmo. Sr. D. Félix Faura Mat</p> 
<p>Ilmo. Sr. D. Fernando Berberena Loperena</p> 	<p>D. Clemente García García</p> 
<p>D. Alberto Barba Navarro</p> 	<p>D. Eduardo Contreras Linares</p> 
<p>Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá</p> 	<p>Región de Murcia OCAG-Economía y Hacienda COMPULSADO Y CONFORME CON SU ORIGINAL</p> <p>6 JUL 2011</p> <p>Auxiliar de Apoyo Información Fdo.: M^a Josefina Cascales López</p> 

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS.

Los ingresos obtenidos en 2010 por la Fundación, imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, y con indicación del artículo de la Ley 49/2.002 donde se detalla su exención, son los siguientes:

Importe	Descripción	Artículo Ley 49/2002 en que se basa la exención
138.250	Arrendamiento de instalaciones propias	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2
1.526.400	Subvenciones y donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	Subvenciones. Art. 6.1.a)
284.390	Ingresos financieros	Explotación del patrimonio propio. Art. 6.2

Sólo se han considerado como "ingresos" la parte de las subvenciones que se han traspasado a resultados por la ejecución efectiva de los programas subvencionados. Los importes monetarios no comprometidos, de acuerdo con la normativa contable, a una subvención de explotación, o a la amortización anual de una subvención de capital, se han considerado pasivo corriente, no formando parte de los estados financieros de la Fundación.

II. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

La Fundación no ha realizado durante 2010 ningún proyecto individualizado, fuera del fin fundacional fundamental, cual es la construcción de un Parque Científico en la Comunidad Autónoma de Murcia. Dicha construcción implica la rehabilitación y construcciones de inmuebles, en los que se situará un supercomputador, que se pondrá a disposición del tejido empresarial de la Región de Murcia.

A lo largo de 2010, la totalidad de los recursos han sido puestos a disposición de este fin último. Las inversiones afectas a dicho Parque figuran como inmovilizado en curso. No es posible, por lo tanto, presentar un cuadro de ingresos o de resultados afectos a áreas funcionales de la entidad.

III. ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.2º DE LA LEY 49/2.002

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional.

IV. RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2010.

V. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

VI. RETRIBUCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ENTIDADES EN SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

VII. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL.

No han existido Convenios de Colaboración Empresarial, en el sentido expresado en el artículo 25 de la Ley 49/2002.

VIII. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO.

No se ha desarrollado ningún tipo de actividad prioritaria de mecenazgo.

IX. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN.

El artículo 39 de los Estatutos establece la siguiente previsión en caso de extinción:

"La extinción de la Fundación, salvo en el supuesto previsto en el párrafo c) del artículo anterior [fusión con otra Fundación] determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que deberá realizarse por el Patronato con el control y asesoramiento del Protectorado, al que deberá darse cuenta de las actuaciones llevadas a cabo.

El haber que en su caso resulte de la liquidación de la Fundación, se adjudicará por el Patronato a alguna de las entidades o Fundaciones que cumpla las condiciones siguientes:

- *Fundaciones o entidades privadas no lucrativas que tengan afectados con carácter permanente sus bienes, derechos y recursos al cumplimiento de fines de interés general, incluso para el supuesto de su extinción o disolución; y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo según el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*
- *Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*

No obstante lo anterior, los bienes y derechos resultantes de la liquidación que provengan de aportaciones de Entidades Públicas serán destinados a dichas Entidades.

Aprobadas las actuaciones de liquidación por parte de Patronato y efectuada la adjudicación del haber resultante de la misma, deberán comunicarse al Protectorado, acompañando la escritura pública en que se hayan formalizado para que promueva las inscripciones que procedan en el Registro de Fundaciones"

ANEXO II. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA FUNDACIÓN

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
203000010	Diseño Pagina web versión inglés	935,00
203000011	Publirreportaje Parque Científico	11.183,76
203000012	Diseño página web	9.482,76
203000013	Ampliación web Nov_08	9.000,00
203000014	DISEÑO BUSCADOR AVANZADO WEB	11.223,00
203000015	Proyecto portal supercomputacion	7.778,00
206000001	Licencias Informáticas	992,33
206000002	MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL	1.106,00
206000003	MICROSOFT OFFICE	3.318,00
206000004	LICENCIAS ORDENADOR GERENCIA	244,04
206000005	PANDA SECURITY BUSINESS	669,75
206000006	5 LICENCIAS PANDA	522,15
206000007	LICENCIA SOFTWARE MICROSOFT	331.075,00
206000008	LOGIC CONTROL ERP	9.589,60
206000009	CANON UNIFLOW	5.404,00
206000010	LICENCIA PANDA	1.192,00
206000011	LICENCIAS OFFICE MAC	766,86
206000012	VMWARE - MICROSOFT SERVER PARA SERVIDOR	2.273,80
206000013	ANTIVIRUS F-SECURE	1.107,23
206000014	ANSYS DESIGN MODELER	110.932,00
206000015	Software Supercomputador. Software renderizado.	3.477,50
206000016	Software Supercomputador. Contadores de consumo.	13.981,75
206000017	Software Supercomputador. Módulo envío de mensajes	830,00
206000018	Software Supercomputador. V-Ray Software	1.000,00
206000019	Software Supercomputador. Balanceador de líneas.	10.999,83
206000020	Software Supercomputador.	83.978,99
206000021	Software Supercomputador. Platform LSF Software.	1.505,00
206000022	Software Supercomputador. Almacenamiento y nodos.	49.825,38
206000023	Software Supercomputador. Licencias Platform LSF.	3.727,73
207000001	CESION DE EDIFICIO E DE ESPINARDO	151.357,85
207000002	CESION EDIFICIO T ESPINARDO	80.491,60
207000003	CESION EDIFICIO R	111.002,40
210000001	Parcela en Cañada de los Giles	1.413.800,00
211000001	EDIFICIO S PRIMERO	2.447.294,73
211000002	OBRAS AMPLIACION EDIFICIO S	1.357.719,89
212000001	ELECTRONICA DE RED EDIFICIO S	126.802,50
212000002	CENTRO DE TRANSFORMACION DEL SUPERCOMPUTADOR	164.902,54
212000003	CLIMATIZACION SALA EDIFICIO S	23.320,85
212000004	SUPERCOMPUTADOR	42.148,20
215000001	Sillas 25_07_07	1.022,93

215000002	Mobiliario Diverso	7.102,66
215000003	Cortinas	2.609,48
215000008	MOBILIARIO 31_01_08	11.165,99
215000009	PIZARRA	89,26
215000010	ARMARIO BAJO	239,71
215000011	MOBILIARIO FEB 08	540,47
215000012	FRIGORIFICO	206,03
215000013	MOBILIARIO 30_09	685,96
215000014	Mobiliario IKEA 12_11_08	897,84
215000015	Estores 7º A	1.358,00
215000016	Mobiliario Despacho Gerencia	5.989,52
215000017	Mobiliario Despacho Director	3.297,92
215000018	Mobiliario Edificio S	75.547,00
215000019	ARMARIO IGNIFUGO PHOENIX	1.209,00
216000001	HP Compaq Business Notebook	1.499,00
216000002	Equipo informático HP	2.426,72
216000003	Impresora HP Laserjet 2840	861,95
216000004	Cámara Panasonic DMC-TZ3	375,78
216000005	Centro de Comunicaciones	1.869,67
216000006	Portátil Gerencia	1.149,00
216000007	EQUIPO GERENCIA	372,01
216000008	DESTRUCTORA PAPEL	165,00
216000009	HP LASERJET COLOR 5550DN	3.276,82
216000010	Accesorios Informáticos	479,31
216000011	PDA Gerencia	387,07
216000012	SERVIDOR	4.015,01
216000013	VIDEOPROYECTOR	746,27
216000014	4 HP Compaq Business Notebook	3.992,00
216000015	Ordenador Directora Supercomputacin	1.776,33
216000016	USB Móvil	108,00
216000017	Terminal IP Grandstream	252,00
216000018	Terminal IP Grandstream BT201	81,00
216000019	MONITOR DELL	394,28
216000020	MONITOR MULTIVISTA IMPRESSION EQUIPO PC	5.260,00
216000021	SERVIDOR RACK CANON	1.888,55
216000022	CENTROS DE IMPRESION CANON	14.447,20
216000023	PC FUJITSU PUESTO SEGURIDAD	534,00
216000024	VIDEOPROYECTOR HITACHI	488,75
216000025	EQUIPO NAS 2TB	277,00
216000026	SUPERCOMPUTADOR	2.300.000,00
218000001	TFNO. MOVIL GERENTE	387,07
218000002	MENAJE	82,64
218000003	MAQUETA ENCLAVE ESPINARDO	11.520,00
218000004	Climatizador Sala de Máquinas.	4.399,52

219000002	EDIFICIO S	0,00
219000003	OBRAS SUPERCOMPUTADOR	0,00
219000004	CENTRO TRANSFORMACION	0,00
219000005	EDIFICIOS T-D	903.845,95
219000006	Molina de Segura	1.805,00
219000007	EDIFICIO E	137.246,31
219200001	ELECTRONICA DE RED EDIFICIO S	0,00
219600001	SUPERCOMPUTADOR	0,00
260000001	Fianza Alta Electricidad	90,28
260000002	Fianza Alquiler Torre Godoy	0,00
260000003	FIANZA PARKING	12,00
260000004	Fianza Ayuntamiento Murcia Desperf	15.346,00
260000005	Fianza Ayuntamiento Murcia Escombrs	10.258,82
260000007	Fianza Iberdrola 7º C	0,00
260000008	FIANZA AYUNT. RETIRADA RESIDUOS A VERTEDERO	2.886,00
260000009	FIANZA ELECTRICIDAD EDIFICIO S	1.497,29
280300002	Az Acumulada de Página Web	-9.482,76
280300003	Az Acumulada Actualización Web	-6.582,68
280300010	Az Acumulada Web en Inglés	-581,72
280300011	Az Acumulada de Publrreportaje	-11.183,76
280300014	Az Acumulada Buscador Web	-4.675,79
280300015	Az Acumulada Portal Supercomputador	-3.946,21
280600001	Az Acumulada Licencias Software	-992,33
280600002	Az Acumulada Microsoft Office	-1.047,52
280600003	Az Acumulada Microsoft Office	-3.084,20
280600004	Az Acumulada Licencias Ordenador G	-220,52
280600005	Az Acumulada Panda Antivirus	-588,46
280600006	Az Acumulada 5 Licencias Panda	-348,06
280600007	Az Acumulada Licencia Microsoft	-331.075,00
280600008	Az Acumulada Logic Control	-4.689,29
280600009	Az Acumulada Canon Uniflow	-2.591,66
280600010	Az Acumulada Licencia Panda	-700,78
280600011	LICENCIAS OFFICE MAC	-218,38
280600012	VMWARE	-614,20
280600013	ANTIVIRUS FSECURE	-257,52
280600014	ANSYS	-36.771,85
280600015	SOFTWARE RENDERIZADO	-935,99
280600016	CONTADORES DE CONSUMO	-3.450,58
280600017	MODULO ENVIO MENSAJES	-204,22
280600018	SOFTWARE S.COMP. V RAY	-246,05
280600019	BALANCEADOR DE LINEAS	-2.698,28
280600020	SOFTWARE SUPERCOMPUTADOR	-20.537,44
280600021	PLATFORM LSF	-365,80
280600022	NODOS Y VISUALIZACION	-3.406,86

280600023	LICENCIAS VRAY	-254,88
280700001	AMORTIZACION ACUMULADA DE DERECHO DE USO DE ED.E	-68.504,98
280700002	AMORT. ACUMULADA EDIFICIO T	-40.245,80
280700003	AMORT. ACUM. EDIFICIO R	-9.928,55
281100001	Az Acumulada Edificio S	-58.327,19
281100002	AMPLIACION EDIFICIO S	-24.896,52
281200001	ELECTRONICA DE RED	-11.527,50
281200002	CENTRO DE TRANSFORMACION	-15.036,29
281200003	CLIMATIZACION	-1.302,34
281200004	SUPERCOMPUTADOR	-2.826,81
281500001	Az Acumulada Mobiliario 25-07-07	-352,62
281500002	Az Acumulada Mobiliario Diverso	-2.412,94
281500003	Az Acumulada Cortinas	-806,77
281500004	Az Acumulada Cafetera	0,00
281500008	Az Acumulada Mobiliario 31_01_08	-3.256,75
281500009	Az Acumulada Pizarra	-24,16
281500010	Az Acumulada Armario Bajo	-65,92
281500011	Az Acumulada Mobiliario Febrero 08	-159,74
281500012	Az Acumulada Frigorífico	-60,89
281500013	Az Acumulada Mobiliario 30_09	-154,35
281500014	Az Acumulada Mobiliario IKEA 12_11	-191,78
281500015	Az Acumulada Estores 7ª A	-287,07
281500016	Az Acumulada Mobiliario Despacho Ge	-1.297,73
281500017	Az Acumulada Mobiliario Despacho Di	-714,55
281500018	Az Acumulada Mobiliario Edificio S	-9.359,43
281500019	ARMARIO IGNIFUGO PHOENIX	-104,95
281600001	Az Acumulada de HP Compaq Notebook	-1.204,40
281600002	Az Acumulada Ordenador	-1.938,01
281600003	Az Acumulada Impresora	-691,96
281600004	Az Acumulada Cámara	-293,07
281600005	Az Acumulada Centro Comunicaciones	-1.454,20
281600006	Az Acumulada Portátil Gerencia	-816,27
281600007	Az Acumulada Equipo Gerencia	-264,28
281600008	Az Acumulada Destructora Papel	-115,50
281600009	Az Acumulada HP Lasercolor 5550DN	-2.220,97
281600010	Az Acumulada Complementos Informát	-479,31
281600011	Az Acumulada PDA Gerencia	-387,07
281600012	Az Acumulada Servidor	-2.662,73
281600013	Az Acumulada Videoprojector	-475,75
281600014	Az Acumulada 4 HP Compaq Bus. Note	-2.162,33
281600015	Az Acumulada Ordenador Directora Su	-962,17
281600016	Az Acumulada USB Móvil	-58,13
281600017	Az Acumulada IP Grandstream	-129,64
281600018	Az Acumulada Terminal IP Grand Stream BT210	-38,19

281600019	Az Acumulada Monitor Dell	-189,47
281600020	Az Acumulada Monitor Multivista	-1.994,42
281600021	Az Acumulada Servidor Rack Canon	-679,46
281600022	Az Acumulada Centros Impresión Canon	-5.196,98
281600023	Az Acumulada PcFujitsu Puesto Seguridad	-162,43
281600024	PROYECTOR HITACHI	-105,07
281600025	EQUIPO NAS	-47,16
281600026	AMORT. ACUM. SUPERCOMPUTADOR	-702.777,78
281800001	Az Acumulada Tfno. Móvil Gerencia	-277,14
281800002	Az Acumulada Menaje	-23,08
281800003	Az Acumulada Maqueta Claustro Espinardo	-4.696,00
281800004	AMORT. CLIMAT. SALA MAQUINAS	-281,40

Doña Encarnación Muñoz Martínez en calidad de Secretaria de la "FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA"

CERTIFICO:

Que del libro de actas de la Fundación resulta lo siguiente:

1º.- Que a las 17:30 horas del día 20 de Junio de 2011, en el Edificio S, del Parque Científico de Murcia, , tuvo lugar la celebración en segunda convocatoria de la Junta del Patronato de la entidad.

Que la Junta fue debidamente convocada, en tiempo y forma, mediante correo electrónico.

2º.- Que una vez confeccionada la lista de asistentes, resultó la concurrencia, presentes o representados de seis miembros de la Junta del Patronato, con derecho a voto.

3º.- Que fueron adoptados con el voto favorable de todos los patronos presentes o representados en la Junta:

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2.010
- c) APLICAR EL RESULTADO OBTENIDO, que ascendió a la cifra de (171.591 euros) de pérdidas :

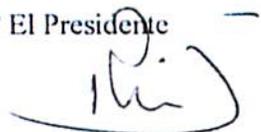
A resultados Negativos..... (171.591)

IGUALMENTE CERTIFICO:

- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas desde la página 1 hasta la página 6.
- 2) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 20 de junio de 2.011, habiendo sido firmadas por todos los miembros del patronato vigentes en dicha fecha,
- 3) Que el acta de la Junta fue aprobada por todos los Patronos al término de la sesión, habiendo sido firmada por el Secretario.

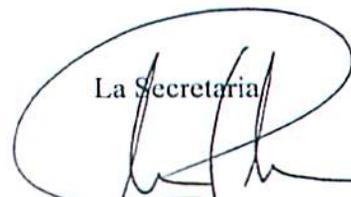
Y para que así conste, expido la presente certificación en Murcia a 29 de junio de dos mil once.

VºBº El Presidente



RAMÓN LUIS VALCÁRCEL SISO

La Secretaria



ENCARNACIÓN MUÑOZ MARTÍNEZ